

BOLETÍN Nº 16

ENERO - 2006



BOLETÍN INFORMATIVO DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA
UNIÓN SINDICAL OBRERA DE ANDALUCÍA

USO INFORMACIÓN



LA USO PROTAGONIZÓ LA QUE HA SIDO CALIFICADA COMO "LA MANIFESTACIÓN MÁS MULTITUDINARIA DE LA HISTORIA DE LA DEMOCRACIA"

(Pág. 8 y 9)

SUMARIO

ENSEÑANZA CONCERTADA:

Pág. 3 a 5

- Negociación con las Patronales para la Reducción de Jornada Lectiva.

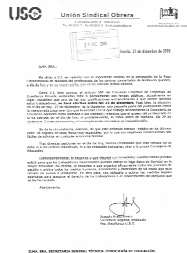
- Paga Extra de Antigüedad en la Empresa.

- Conciertos Educativos para el Curso 2006-2007

- Comunicaciones que ha efectuado la USO a la Consejería de Educación.

- Próxima revisión del Complemento Autonómico de Analogía Retributiva en Andalucía para 2006.

- Presupuestos Generales del Estado para 2006.



ENSEÑANZA PÚBLICA:

Pág. 6 y 7

- Preacuerdo Básico entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Organizaciones Sindicales de la Enseñanza Pública.

- Trabajos de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Básico entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Organizaciones Sindicales de la Enseñanza Pública y grupo de trabajo sobre el Estatuto de la Función Pública Docente.



L.O.E.:

Pág. 8 y 9

- Consecuencias del 12N contra la LOE: Algunas mejoras Laborales; otra oportunidad perdida para mejorar la Educación.



NEG. COLECTIVA:

Pág. 10

- Estado de las Negociaciones de los distintos convenios del sector de la Enseñanza Privada.



PROF. DE RELIGIÓN:

Pág. 11

- Valoración de la Federación de Enseñanza de USO tras la aprobación de las Enmiendas en la LOE.



CSME:

Pág. 12

- Sevilla será la sede del IX Congreso Mundial de Educadores

8º CONGRESO CONFEDERAL DE LA USO:

Pág. 12

- " Durante los días 15, 16 y 17 de Diciembre de 2005 se celebró el 8º Congreso de la USO bajo el lema "Tus Derechos, Nuestro Trabajo"



FORMACIÓN:

Pág. 13

- Oferta de USO para el Curso 2005/06 de cursos a distancia y On-Line, para el personal docente (en activo o desempleado) de centros no universitarios.



SEGURIDAD Y SALUD LABORAL:

Pág. 14

- Heridas Graves



CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA USO:

Pág. 15

- Disfruta con la USO en Alojamientos Rurales.



CAJA DE RESISTENCIA Y SOLIDARIDAD:

Pág. 16

- Prestaciones que ofrece la CRS a los afiliados de USO.

- Solicitud de Afiliación.



CONSEJO DE REDACCIÓN

Joaquín Arauz Rivero
Mª Paz Agujetas Muriel
María García Garrido
José Luis Martín Portillo
Antonia Quesada Pedrero
Aurora Gallardo Sánchez
Federación Estatal de Enseñanza

MATERIAL GRÁFICO

Emilio Sánchez Alonso
Adolfo Torrecilla
COLABORA
UNICAJA
EDITA
Federación de Enseñanza de
USO Andalucía.

IMPRIME

Gráficas Alcalá, S.L.
C/ Camino de Guillena, 45 - A
41200 Alcalá del Río (Sevilla)
(Tlf.955650707 - 637865142)
E-mail:graficasalcala@telefonica.net

Depósito Legal: SE-902-02

NEGOCIACIÓN CON LAS PATRONALES PARA LA REDUCCIÓN DE JORNADA LECTIVA

Para la Reducción de la Jornada Lectiva del Profesorado prevista en el Acuerdo de Plantillas que firmamos con la Consejería de Educación, el 27 de abril de 2005, la USO con el resto de los sindicatos y patronales, hemos venido manteniendo una serie de reuniones para concretar la cuantía y el calendario en el que podremos lograr de manera efectiva este importante objetivo sindical. Después de siete reuniones, el día 19 de diciembre de 2005, pudimos firmar un **PREACUERDO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CARGA LECTIVA PARA EL PROFESORADO DE LOS NIVELES OBLIGATORIOS CONCERTADOS**. Por la parte sindical, lo firmamos **USO, UGT, FSIE y CC.OO.**; mientras que por la patronal, lo suscribieron las organizaciones **EyG, FERE-CECA, SAFA y ACES**. Este preacuerdo supone un primer paso efectivo que hará posible, a partir de septiembre de 2006, la reducción progresiva de la jornada lectiva del profesorado afectado hasta las 22 horas lectivas semanales de manera generalizada, al final de la aplicación del acuerdo. Conforme se vayan estabilizando y normalizando las plantillas de profesorado, en muchos centros podremos llegar

incluso a las 21 horas lectivas semanales. En la siguiente reunión, prevista para el día 30 de enero, vamos a seguir trabajando en la concreción de la reducción de la carga lectiva para el profesorado de los niveles concertados no obligatorios, así como estudiando detenidamente la incidencia que va a tener en los centros las Instrucciones de sustituciones que dé la Consejería de Educación y su posible repercusión en la aplicación de nuestros objetivos en materia de reducción de la carga lectiva. Conviene tener presente que disponemos de varios meses (hasta septiembre de 2006) para lograr un buen acuerdo, ya que es en esta fecha en la que comenzaremos efectivamente la reducción de la jornada lectiva, de manera generalizada en los centros concertados de Andalucía.

"Este preacuerdo supone un primer paso efectivo que hará posible, a partir de septiembre de 2006, la reducción progresiva de la jornada lectiva del profesorado afectado hasta las 22 horas lectivas semanales de manera generalizada, al final de la aplicación del acuerdo."

PAGA EXTRA DE ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA

A la fecha en la que editamos el presente Boletín Informativo, seguimos expectantes sobre un Acuerdo con la Consejería de Educación y con las Patronales, que no acaba de llegar. En la USO creemos que la mejor solución para cualquier conflicto se construye desde la negociación y el acuerdo. Pero, en este caso - como en otros-, hemos tenido que acudir a los Tribunales de Justicia cuando la salida negociada que pretendíamos pareció imposible. Tras el cambio del Gobierno Central, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía comenzó a tener «otra sensibilidad» con algunos problemas de la enseñanza concertada. Siendo así, y para favorecer ese cauce de diálogo, volvimos a paralizar las acciones judiciales ya emprendidas. Pero ese compromiso fue incumplido por algunas organizaciones sindicales en diferentes provincias, lo que motivó que en la USO quedásemos liberados de ese compromiso, ante el incumplimiento de los demás. A partir de ese momento, hemos vuelto a activar todos los procedimientos judiciales para asegurar el derecho de todos los trabajadores afectados a la percepción de la Paga Extraordinaria de Antigüedad. No obstante, seguimos dispuestos al diálogo e intentando llegar al deseado acuerdo. Hasta que la Administración educativa andaluza no acceda a la negociación, hoy por hoy, la única forma de asegurar este derecho es mediante la vía judicial. Por tanto, **recordamos a todos los trabajadores afectados que, una vez devengado el derecho a percibir la Paga Extra de Antigüedad en la Empresa, deben acudir al sindicato para interponer la consiguiente demanda judicial.**



La USO ha venido reivindicando largamente "La Reducción de Jornada lectiva". Todavía hoy se pueden apreciar restos de las pintadas que hicimos en la puerta de la Consejería de Educación en Noviembre de 2002.

CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA EL CURSO 2006/2007

En los primeros días del mes de febrero las respectivas Comisiones Provinciales de Conciertos Educativos se reunirán para examinar y evaluar las solicitudes y memorias presentadas por los diferentes centros privados, en lo referente a nuevos conciertos educativos para el curso 2006/2007. Ya es conocida la firme posición de la USO en defensa de los conciertos educativos, siempre que exista una demanda social que los justifique, postura que venimos manteniendo desde que existen las Comisiones Provinciales de Conciertos y que expresa fielmente nuestra concepción ideológica de respeto a la libertad de enseñanza, recogida en el artículo 27º.1 de la Constitución Española, que siempre hemos defendido sin ningún complejo, en las mesas de negociación y en la calle, cuando hizo falta.

Una vez abordado el proceso de concertación de la Educación Infantil en Andalucía –del que la USO hizo una de sus principales reivindicaciones-, de manera cuasi generalizada en el curso pasado, en el que se han concertado un total de 731 aulas, manifestamos nuestro compromiso para luchar por la extensión de dicha implantación en los centros –a nuestro juicio, faltarían más de 1.000 unidades para completar el proceso puesto en marcha-, así como para seguir defendiendo la concertación de unidades de Bachillerato y Ciclos Formativos, siempre que respondan a una verdadera demanda social y cumplan los requisitos previstos en la legislación educativa. En la USO entendemos y defendemos que concertar estas unidades responde a un derecho constitucional de los padres y madres y que, al mismo tiempo, mejora las condiciones laborales del profesorado afectado por esas concertaciones. Por esas razones, nuestra posición es clara y rotunda.

COMUNICACIONES QUE HA EFECTUADO LA USO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En estas últimas semanas, desde la Federación de Enseñanza de la USO, nos hemos dirigido a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en dos ocasiones, para registrar sendos escritos, relativos a los siguientes asuntos:

PAGO A CUENTA DEL INCREMENTO DE SALARIOS PARA 2006, CORRESPONDIENTE AL PROFESORADO DE LOS CENTROS CONCERTADOS.

La USO, junto al resto de las organizaciones sindicales y patronales, solicitamos el día 20 de diciembre de 2005 a la Consejería, que en la nómina del profesorado en pago delegado de los centros concertados de Andalucía, correspondiente al mes de enero de 2006 (y siguientes), afectados por el vigente convenio colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos, se recoja el abono, a cuenta de la revisión salarial correspondiente a 2006, de la cantidad que se desprenda del incremento experimentado en la partida correspondiente de los Presupuestos Generales del Estado, así como el abono de los atrasos de los diferentes conceptos salariales. Puesto que, por un lado ya conocemos tales incrementos (3,45%) y, por otro, ya hemos firmado las tablas salariales para 2004 y 2005, próximamente vamos a ver incrementado el salario de 2006 (a cuenta) y a percibir los atrasos de 2004 y 2005 correspondientes a la antigüedad y complementos de cargo, quien los tuviere.

EXIGIMOS PUNTUALIDAD EN EL PAGO DE LA NÓMINA DE DICIEMBRE Y DE LA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD.

La USO, nos dirigimos en solitario a la Consejería de Educación, el día 28 de diciembre, mostrando nuestra queja formal por el retraso en el abono de los mencionados salarios a muchos trabajadores. A pesar de que el convenio colectivo establece que la Paga Extraordinaria de Navidad se hará efectiva antes del 23 de diciembre, muchos trabajadores la cobraron más tarde del 29 de ese mes. En nuestro escrito, instamos a la Administración al pago inmediato y anunciamos acciones judiciales si tal circunstancia se repitiera.

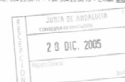


Unión Sindical Obrera

C/ Copia María Concha, 34 - 41003 SEVILLA
Tfn. 94 29 30 17 - Fax 94 29 30 15 - Email educacion@uso.es



SEVILLA A LA S.T. CONFEDERACIÓN MADRILEÑA DEL TRABAJO



Sevilla, 27 de diciembre de 2005

ILMA SRA:

Me dirijo a V.I. en relación con el importante retraso en la percepción de la Paga Extraordinaria de Navidad del profesorado de los centros concertados de Andalucía quincenes, a día de hoy y en su mayor parte, aún no ha cobrado dichos salarios.

Como V.I. bien conoce, el artículo 59º del Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos, actualmente en vigor, establece que una de las dos gratificaciones extraordinarias a que tienen derecho estos trabajadores, se hará efectiva antes del 23 de diciembre. Pues bien, la situación en el día de hoy -27 de diciembre- es la siguiente: una pequeña parte del profesorado cobró la mencionada paga ayer (porque la entidad con la que trabaja directamente la Consejería de Educación adelantó dicha cantidad a sus clientes), mientras que el grueso del profesorado no la ha cobrado en el día de hoy, ni probablemente, la cobre antes de mañana, día 29 de diciembre. Consecuentemente, el incumplimiento normativo es incuestionable.

Se da la circunstancia, además, de que este anómalo retraso –inédito en los últimos años- se registra en unas fechas muy especiales, por lo que sus negativas consecuencias son fáciles de adivinar en cualquier economía familiar.

Tras diversas gestiones en el día de hoy, hemos constatado que este retraso no se debe ni a los centros educativos, ni a las entidades bancarias, sino a la propia Consejería de Educación.

Consecuentemente, le instamos a que desde el momento en que cuantos trabajos pueden existir para que los trabajadores mencionados puedan cobrar la Paga Extraordinaria de Navidad en la mayor brevedad. Así mismo, le instamos a que organice eficazmente todos los procesos de gestión y abra todos los medios humanos, económicos y materiales de tal modo que este retraso no vuelva a producirse. En otro caso, nos obligaría a activar las medidas legales oportunas para asegurar el derecho de los trabajadores o el resarcimiento del perjuicio que se les ha causado.

Atentamente,

Joaquín Aranz Rivero
Secretario Regional Andalucía
Fed. Enseñanza U.S.O.

ILMA SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

PRÓXIMA REVISIÓN DEL COMPLEMENTO AUTONÓMICO DE ANALOGÍA RETRIBUTIVA EN ANDALUCÍA PARA 2006

En breve y durante el mes de febrero, vamos a proceder a la revisión del importe del complemento de analogía retributiva en Andalucía, correspondiente a 2006. Para ello, previamente debemos conocer los incrementos firmados en los respectivos acuerdos de las diferentes comunidades autónomas que intervienen en la fórmula de cálculo (todas menos País Vasco, Navarra y Canarias). Lógicamente, ya estamos recopilando los datos necesarios, lo que nos permite avanzar que, aunque el complemento de analogía volverá a subir, lo hará de manera más moderada que en el año anterior, ya que **estamos en la actualidad en un porcentaje de analogía del 98,2% en Secundaria y el 97,3% en**

EL CONTENCIOSO DE LA USO POR LA ANALOGÍA SIGUE SU CURSO. LA JUSTICIA VA LENTA, PERO...VA

En España, lamentablemente, la Justicia no funciona con la celeridad que muchos quisiéramos, pero –aunque lentamente– funciona. Recordaréis que desde la USO interpusimos un Recurso Contencioso-Administrativo contra la interpretación que hizo la Consejería de Educación respecto al Acuerdo de Analogía Retributiva, de diciembre de 1999, por la que perdíamos –a juicio de USO– unos 50 Euros en cada una de las pagas. A pesar de las numerosas trabas y dificultades procesales que, desde entonces, ha venido poniendo la Administración Educativa de Andalucía, el día 4 de noviembre, hemos recibido la comunicación formal de la Sala para la celebración de la vista, el próximo día 6 de abril de 2006. Cuando finalmente tengamos sentencia –y ésta sea firme– habremos ganado o no; pero seguro que hemos luchado por los trabajadores, a los que, por cierto, no les habrá costado toda esta lucha ni un solo céntimo. Si ganamos el pleito, todos los trabajadores ganarán una importante cantidad económica; si lo perdemos, todos los trabajadores afectados mantendrán el importe del complemento de analogía. No perdemos absolutamente nada. No está mal, ¿verdad?, Eso sí, incomodamos a la Consejería. Pero ya sabéis que nuestro único compromiso lo tenemos con los trabajadores.

Primaria considerando los salarios (sin antigüedad) del profesorado de los centros concertados, respecto al de los centros públicos, en el ámbito territorial de Andalucía. Desde la USO, vamos a colaborar como venimos haciendo en la recopilación de documentación y en la elaboración de los cálculos pertinentes. Y vamos a seguir defendiendo una fórmula de cálculo diferente a la empleada por la Consejería (y aceptada por los demás sindicatos), que incorpore las mayores cantidades que asignan algunas CC.AA. al profesorado de ESO-1, (maestros o licenciados) lo que permitiría un incremento de la cantidad para 2006 del complemento de analogía retributiva, que beneficia a los trabajadores.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2006

En el B.O.E. nº 312, de 30 de diciembre de 2005, se han publicado los Presupuestos Generales del Estado para 2006. En el Anexo IV de los mismos se recogen los Módulos económicos de distribución de fondos públicos para sostenimiento de Centros concertados. Al examinar detenidamente las cantidades de las tres partidas que componen dichos módulos (Salarios del personal docente con las cargas sociales, Gastos variables y Otros gastos), podemos comprobar que todas experimentan un incremento del 3,45%, respecto a las mismas en 2005. De esta manera se confirma el éxito de las gestiones efectuadas por la Federación de Enseñanza de la USO ante los grupos

"Las tres partidas que componen los módulos (Salarios del personal docente con las cargas sociales, Gastos variables y Otros gastos), podemos comprobar que experimentan un incremento del 3,45%, respecto a las mismas en 2005."

parlamentarios en el Senado, ya que –como se recordará–, en el Congreso solamente se había incrementado por encima del 2% la partida correspondiente a Salarios, pero no las demás. De este modo, con incrementos asegurados del

3,45% en todas las partidas, avanzamos que ese porcentaje será el que –como mínimo– se incrementen los salarios para 2006 del personal docente concertado en pago delegado y que, en la negociación del convenio, tendremos

mayores posibilidades de lograr incrementos más elevados para el personal de administración y de servicios.

ENSEÑANZA PÚBLICA

ACUERDO BÁSICO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

La Federación de Enseñanza de USO firmó, el pasado 20 de Octubre de 2005, en el Ministerio de Educación y Ciencia junto a otras organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial del Profesorado de la Enseñanza Pública, el Acuerdo básico sobre condiciones sociolaborales del profesorado.

Valoramos positivamente el Acuerdo alcanzado por los siguientes motivos:

* Se alcanza el compromiso de abordar la negociación del esperado Estatuto de la Función Pública docente y de finalizarla antes del 30 de junio de 2006. En el se garantizara, entre otros aspectos y a propuesta de la USO, medidas sobre los supuestos de violencia de género y conciliación de la vida familiar y laboral.

* Se potenciará la formación en los centros de trabajo.

* Se prorrogan las jubilaciones LOGSE, revisando las cantidades establecidas en 1992. Con el compromiso de proceder a una nueva prórroga y la modificación de los requisitos de acceso a la misma.

* De especial importancia es la consideración de la promoción entre cuerpos docentes, mejorándose la promoción del grupo B al A.

* La negociación de un nuevo sistema de acceso y el compromiso de reducir el porcentaje de profesorado interino.

* La creación de un nuevo complemento vinculado a una mayor implicación en las tareas de los centros y a la investigación e innovación educativa. La realización de estas actividades será ofertada

CONSEGUIDO
ACUERDO
CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
PARA TODO EL PROFESORADO

- ✓ **Estatuto Docente consensuado**
- ✓ **Plan especial para mejorar la convivencia**
- ✓ **Nuevo complemento retributivo**
- ✓ **Prórroga de la jubilación anticipada**
- ✓ **Reducción de la interinidad**
- ✓ **Promoción profesional docente**

con el esfuerzo
de todos

ANPE CCOO CSI-CSIF FETE-UGT USO FEDERACIÓN SAP

a todo el profesorado. Su importe mínimo será de 60 euros mensuales, pudiéndose incrementar.

* Existe un compromiso de que las nuevas áreas o materias no supongan cambios problemáticos en las asignaciones horarias del profesorado.

Consideramos que este Acuerdo responde a una declaración de compromisos tasados por parte del MEC y de las organizaciones sindicales. Sólo esperamos que en su desarrollo posterior, especialmente en todo lo referente con el Estatuto del Profesorado, se concreten y avancen cuestiones bastante enjundiosas, como la definición de un nuevo sistema retributivo, la promoción profesional, etc.

El pasado 17 de Noviembre de 2005 se constituyó la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Básico entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Organizaciones Sindicales de la Enseñanza Pública y grupo de trabajo sobre el Estatuto de la Función Pública Docente. Desde que tuvo lugar la constitución de la Comisión hasta la fecha de la edición de nuestro Boletín se han celebrado dos reuniones.

En la primera celebrada el día 30 de noviembre se trataron dos temas:

- **Exposición, por parte del Ministerio, de las enmiendas de la LOE** que habían sido aceptadas en el trámite parlamentario del Congreso de los Diputados y que tuvieran relación con el contenido del citado Acuerdo Básico.

- **Estudiar las pautas y directrices para elaborar el nuevo Real Decreto de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes.**

Respecto de las enmiendas de la LOE que afectan al Acuerdo Básico, el representante del

Ministerio hizo una exposición verbal de las mismas.

En relación con la **jubilación anticipada**: Se cambia el requisito de estar en activo desde el 1 de enero de 1990 por estar en activo durante los 15 años anteriores al proceso de tramitación de la jubilación. También se da cumplimiento al punto 4 del Acuerdo por el que se aprueba que los funcionarios docentes acogidos al Régimen General de la Seguridad Social podrán optar por acogerse a la jubilación anticipada en los términos que se recoge para los funcionarios docentes acogidos a las Clases Pasivas.

Sobre la **dignificación de la labor docente** se nos comunicó que en el apartado de deberes de los padres y en el de los alumnos se incluirán los de colaboración, respeto y seguimiento de las directrices del profesorado para contribuir a la mejora de dicha labor.

Respecto a la **promoción a los Cuerpos de Catedráticos** (punto 6 del Acuerdo), se nos informó que se suprimirá la parte final que hace referencia a la elaboración de una memoria.

Por, último y referente al **Acceso al Cuerpo de Maestros, se incluirá la especialidad de Primaria.**

En cuanto a la elaboración del borrador del Real Decreto, el MEC reiteró que también se negociará con las administraciones educativas de las comunidades autónomas.

En la segunda reunión del 11 de enero de 2006 se consensuaron los criterios para la elaboración del **futuro Real Decreto** de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes. Concretamente:

- Que para pasar a la fase de concurso era necesario superar la fase de oposición (coloquialmente, sacar un 5)

- Que el proceso selectivo, en su fase de Oposición, constará

de una sola prueba que, a su vez, se subdividirá en un máximo de tres partes, con un valor ponderado diferente:

- a) Una obligatoria sobre los conocimientos teórico científicos propios de la Especialidad por la que se opte (4/10).
- b) Otra, también obligatoria, sobre la puesta en práctica, Programación y Didáctica (3/10)
- c) Una parte Práctica, que sólo será obligatoria para aquellas especialidades que así lo requieran. (3/10).

Por parte sindical, se cuestionó el valor excesivo de la parte práctica en tanto que al no existir en algunas especialidades, podría suponer diferencias o discriminaciones entre unas especialidades y otras; Tampoco estuvimos de acuerdo con el MEC en que hubiese que aprobar todas las partes de esta fase, pues de hecho se convertirían en eliminatorias. Consideramos que el aprobado se debería sacar en el conjunto de todas las partes.

En cuanto a la baremación, la fase de Concurso contemplará tres apartados:

1. Experiencia docente, hasta 7 sobre 10
2. Expediente académico, hasta 4 sobre 10.
3. Otros méritos (cursos de formación, publicaciones, etc...), hasta 3 sobre 10.

La ponderación entre las tres partes tendrá que ser lo más equilibrada posible aunque valorando de forma especial la experiencia docente.

La próxima reunión, que se fijó para el día 1 de febrero, el MEC se comprometió a presentarnos un preborrador con los contenidos del nuevo Real Decreto con el fin de que los sindicatos nos posicionemos sobre él y se consensúe su redacción definitiva.

CONSECUENCIAS DEL 12-N, CONTRA LA L.O.E.: ALGUNAS MEJORAS LABORALES; OTRA OPORTUNIDAD PERDIDA PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN



para los trabajadores. Lástima que otras organizaciones sociales, del ámbito educativo, hayan vendido barato «lo que dicen ser sus principios»; lástima que en todo este pulso se hayan conformado con «sacar lo suyo» y no se hayan empeñado solidariamente en lograr lo de todos: mejorar de una vez por todas la EDUCACIÓN en España, lograr el tan deseado **PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN**.

Pero, a la vez, en la USO hemos sabido actuar con pragmatismo, y aprovechar una situación en la que el Gobierno central mostró cierta debilidad y ante la que se le venía encima, trató de desmovilizar la manifestación del 12 N, accediendo a una serie de mejoras laborales (que veníamos reclamando todas las organizaciones desde hace años), tanto para el profesorado de los centros públicos, como para el de los centros concertados. Prueba palpable de la verdadera idiosincrasia de la USO ha sido que nuestra organización firmara el Acuerdo entre el MEC y las organizaciones sindicales de la enseñanza pública el día 20 de octubre, que, además, el 8 de noviembre, pudiéramos mejorar y firmar con el MEC y las otras organizaciones sindicales otro acuerdo similar para la enseñanza concer-

En muchos aspectos de la vida, es imprescindible que surjan importantes dificultades objetivas para llegar a conocer cómo son verdaderamente las diferentes organizaciones sociales: cómo actúan, en qué condiciones lo hacen, qué grado de compromiso manifiestan, qué coherencia exhiben respecto a sus proyectos y planteamientos, etc. Una de esas ocasiones, que nuestra reciente Historia nos ha vuelto a ofrecer, ha sido la elaboración de la Ley Orgánica de Educación (LOE), por el Gobierno de España. A diferencia de otras organizaciones sociales, la USO ha mantenido desde el principio una actitud coherente, autónoma y decididamente activa; hemos sabido actuar empleando las dosis justas de pragmatismo, a la vez que seguimos manteniendo una lucha por una serie de principios educativos, en los que creemos con firmeza y que configuran nuestro proyecto sindical.

La USO ha actuado con coherencia y responsabilidad porque hemos luchado por nuestros

principios, en las mesas de negociación y en la calle. Nuestros principios educativos (que emanan de la Constitución Española) no son meras declaraciones retóricas en nuestros Estatutos; creemos en ellos y luchamos por ellos cuando los vemos en peligro, como ocurre ahora con la LOE. La USO ha actuado también de manera autónoma, defendiendo planteamientos propios, que no son solamente laborales o económicos, además son educativos y sociales: no hemos encomendado a otra organización (mucho menos patronal) que los defienda por nosotros; lo hace la USO, dando la cara, sin complejos. Y la USO, en fin, ha actuado de manera activa y participativa; nosotros no solamente defendemos nuestros principios y propuestas, sino que luchamos activamente por ellos, porque creemos que son las mejores para las personas, las mejores



tada y que, no obstante, participáramos activamente en la manifestación contra la LOE, el día 12 de noviembre. A las pruebas nos remitimos: mejoramos y firmamos acuerdos que benefician a los trabajadores (por pragmatismo), pero seguimos luchando por nuestros compromisos con la EDUCACIÓN (por coherencia y responsabilidad). Así, nuestros planteamientos pretenden mejorar muchos aspectos de esta Ley, para alcanzar el PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN que creemos imprescindible para conseguir una educación de calidad, que haga posible la disminución del fracaso escolar hasta unos niveles

de la enseñanza pública y para el de la concertada; dos acuerdos con un contenido laboral y económico que no son desdeñables; por eso los firmamos. Pero no nos engañemos, ambos acuerdos contienen una buena dosis de «buenas intenciones» (sobre todo el de la concertada), que hay que seguir «amarrando» en el futuro, negociando con las Ad-



aceptables y similares a los del resto de los países de la Comunidad Europea, que prestigie y valore la función del profesorado, que recupere la autoridad de los docentes ante la sociedad, que asegure el libre ejercicio a padres y madres de optar por el modelo educativo que deseen para sus hijos y que dote de los recursos necesarios a todos los centros sostenidos con fondos públicos, sin las actuales discriminaciones.

Finalmente, hacemos una reflexión, que queremos compartir con todos los trabajadores. Es cierto que en las inmediaciones del 12N logramos dos acuerdos con el MEC para el profes-

trados de las Administraciones Educativas Central y Autonómicas. Consecuentemente, a la USO, que hemos sido la organización sindical que ha puesto toda la carne en el asador de la calle, para crear unas condiciones adecuadas en las que el Gobierno pudiera ceder, nos sorprende que alguna organización sindical que «no ha dado un palo al agua» en todo este proceso, se arroge la paternidad del acuerdo de la concertada y, además, lo califique de «histórico», «extraordinario», «inmejorable», etc., cuando es, en realidad, un acuerdo de buenas intenciones, cuyo cumplimiento tenemos que seguir exigiendo en todos los ám-

bitos territoriales. A modo de pública reflexión, y con lo que llevamos vivido en este periodo de tiempo, corto pero intenso, preguntamos: **¿Alguien se imagina al Gobierno de Zapatero negociando y cediendo, si no hubiéramos movilizado a millón y medio de personas el 12-N?**

Desde estas páginas queremos mostrar el público agradecimiento de la USO a todas las personas que, fieles a nuestra convocatoria y a la de las demás organizaciones convocantes, participaron activamente en la manifestación del 12-N; especialmente, mostramos nuestro agradecimiento a todas las que se trasladaron desde distintos puntos de Andalucía. Tanto esfuerzo siempre vale la pena, porque hemos luchado -y vamos a seguir luchando- por aquello en lo que creemos. Además, en el caso de los trabajadores que participaron, tenemos una primera y tangible recompensa, ya que las mejoras que logramos han sido fruto directo de nuestra presión, de nuestro sacrificio y de nuestro compromiso compartido.



NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA ENSEÑANZA PRIVADA

Lo más destacable de la negociación colectiva que venimos manteniendo en los diversos convenios que la USO negocia en el sector de la enseñanza privada, es lo siguiente:

* **V CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA.** Después de 32 reuniones de negociación, por fin, el día 20 de diciembre de 2005, hemos podido firmar un acuerdo en el ámbito de este dilatadísimo proceso negociador. En concreto, hemos podido llegar a un Acuerdo sobre las Tablas Salariales correspondientes a 2004 y 2005. Llegar a un acuerdo en materia salarial responde al planteamiento que hizo la USO en abril de 2005, ante las dificultades de avanzar en la negociación del Convenio y por el hecho de que en ese momento los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza concertada llevaban más de un año percibiendo los salarios de 2003 y la dinámica de la negociación no nos permitía ser optimistas respecto a una rápida firma del convenio (como efectivamente ha sucedido). Este planteamiento de la USO, del mes de abril, se retomó en octubre y finalmente, en diciembre, ha finalizado con éxito. Las retribuciones pactadas han sido las siguientes:

Personal (Salarios)	2004	2005	Trienios Ambos años
Docentes concertados	2,0%	2,0%	2,0%
Docentes de Bachillerato no concertado	3,37%	3,17%	2,0%
Docentes de Infantil y ESO 2º no concertado	2,0%	2,0%	2,0%
PAS	2,6%	2,6%	2,0%
Centros Residenciales	2%	2%	2,0%

Desde USO, lamentamos que no fuera aceptada nuestra propuesta concreta de redactado de la cláusula de revisión para 2005, que hacía referencia a que en la revisión de las cantidades correspondientes a 2005 se tuviera en cuenta la desviación del IPC de ese año, y de que se ampliase al profesorado de Bachillerato no concertado. A pesar de ello y, en términos globales, hacemos una valoración positiva de la firma de estas tablas, ya que con ella se podrán actualizar en breve los salarios y la antigüedad de todos los trabajadores afectados por el convenio. Así mismo, mostramos nuestra esperanza de que esta firma sirva para abrir un nuevo camino, más fluido y efectivo, en la negociación del convenio colectivo que reanudaremos próximamente. Por otra parte os informamos de que disponemos en el sindicato de las nuevas tablas salariales para 2004 y 2005, editadas en un formato muy manejable, que están a vuestra disposición.

* **VIII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA DE RÉGIMEN GENERAL O ENSEÑANZA REGLADA, SIN NINGÚN NIVEL CONCERTADO O SUBVENCIONADO.**

En la última reunión de negociación de este importante convenio colectivo, celebrada el pasado día 21 de diciembre de 2005, lamentablemente, la posición de las organizaciones patronales permaneció inamovible. Por parte de la USO, volvimos a hacer hincapié en la necesidad de que la patronal conteste de manera concreta a nuestras propuestas que ya presentamos en reuniones anteriores. Pero la patronal volvió a dar evasivas, reiterándose en sus primeras posiciones que están muy alejadas de nuestras reivindicaciones para los trabajadores de estos centros y que son inasumibles. Ante esta posición, todas las organizaciones sindicales, dimos por finalizada la reunión para reanudar la negociación (¿?) el día 25 de enero. Por parte de la USO, vamos a mantener próximamente una serie de reuniones con los representantes de personal de los centros afectados para reactivar la negociación con nuevas propuestas, medidas y estrategias.

* **XX CONVENIO DE AUTOESCUELAS.** El día 18 de noviembre de 2005 se firmó el XX Convenio de Autoescuelas. La historia ha vuelto a repetirse en este convenio colectivo: se ha vuelto a firmar, sin que se haya podido negociar nada del articulado. Desde el principio de la negociación (¿?), la USO mostró su rechazo al procedimiento seguido porque la patronal no respondía a nuestra plataforma reivindicativa que pretendía mejorar sustancialmente el articulado del anterior convenio; solamente se centró en las cuestiones meramente salariales, dinámica en la que entró la UGT. Vista esta coincidencia entre este sindicato y la patronal, en la USO planteamos que se consideraran nuestras propuestas, pero se nos dio la callada por respuesta. Finalmente, entrando solamente en el ámbito salarial, logramos que la patronal aceptase un incremento del 3,9% durante los tres años de aplicación del convenio, y que el plus de transporte ascendiera a 36 Euros en 2005 –con efecto retroactivo de enero- y a 38 Euros en 2006.

* **PUBLICADO EN B.O.E. EL V CONVENIO COLECTIVO DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, CENTROS UNIVERSITARIOS PRIVADOS Y CENTROS DE FORMACIÓN POSTGRADUADOS. RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2005 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO B.O.E. Nº 15 (18/01/06)**

PROFESORADO DE RELIGIÓN

VALORACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO DE LA APROBACIÓN DE LAS ENMIENDAS REFERENTES A LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN Y SU PROFESORADO EN LA L.O.E.



Una compañera de Religión durante la concentración del pasado 27 de Octubre en Madrid.

La disposición adicional segunda del Proyecto de la Ley Orgánica de Educación (LOE), referida a la Enseñanza de la Religión, ha sufrido modificaciones tras su paso por la Ponencia y Dictamen de la Comisión de Educación así como, posteriormente, por el Pleno del Congreso del pasado día 15 de diciembre.

Así pues, esta disposición ha quedado subdividida en dos apartados: disposición adicional segunda (Enseñanza de la Religión) y una nueva disposición adicional segunda (bis) (Profesorado de Religión).

El cambio introducido en la parte primera de esta disposición, la relacionada con la enseñanza de la religión, nos parece positivo que aparezca en la ley (como ya aparecía también en la LOGSE). En esta disposición se dice que la enseñanza de la religión católica será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos.

Respecto a los cambios introducidos respecto al profesorado de Religión,

queremos manifestar nuestra satisfacción por el reconocimiento de los Grupos Parlamentarios de que los empleadores de los profesores de religión que ejercen en los centros públicos son las respectivas administraciones educativas y no las confesiones religiosas (como contemplaba el Proyecto de Ley aprobado a finales del mes de julio).

«El Ministerio de Educación y Cultura o las Administraciones Educativas que corresponda deben de asumir la gestión de este servicio. La acción de la diócesis debe limitarse a la propuesta de los profesores que considera idóneos para impartir esta área».

Aquí recordamos que nuestra Federación realizó una campaña de recogida de firmas sobre este asunto en la que se instaba a los distintos Grupos Parlamentarios a que introdujesen las enmiendas pertinentes para que la LOE reconociese el carácter de empleador de las administraciones educativas. El

pasado día 27 de octubre entregamos esas firmas en el registro del Congreso de los Diputados, aprovechando una concentración de profesores de Religión convocada por nuestra Federación.

En cambio, no valoramos tan positivamente que la ley recoja que las retribuciones serán las correspondientes a los profesores interinos. Este hecho puede ocasionar algunos problemas y que las Administraciones educativas de algunas Comunidades Autónomas no abonen a este profesorado aquellos otros complementos que cobren los demás funcionarios docentes (y no los funcionarios interinos).

En la redacción actual de la LOE, la asignatura de Religión sigue sin ser evaluable y sin contar con una materia alternativa. Con esta configuración, la religión queda como una asignatura de segunda categoría y el futuro que se presenta para los profesores de Religión es bastante brumoso.

Eso sí, los cambios que se han introducido son un paso importante de cara a dar mayor estabilidad a este colectivo y van en la línea de lo que nuestra Federación ha venido proponiendo en los diversos foros para mejorar su situación laboral. Así pues, valoramos positivamente que en la ley no se condicione el tiempo o duración de su contratación laboral, lo que posibilitará que estos profesores no tengan que firmar cada curso escolar un nuevo contrato; en la Federación de Enseñanza de USO hemos defendido la renovación automática de los contratos siempre y cuando no existiese propuesta en contra de las entidades religiosas.

CSME

SEVILLA SERÁ LA SEDE DEL IX CONGRESO MUNDIAL DE EDUCADORES

La Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza – CSME- organización de la que forma parte la Federación de Enseñanza de la USO, celebrará en Sevilla, los días 1 al 4 de febrero, su IX Congreso Mundial bajo el lema « **El reto de una educación de calidad para todos: el papel esencial de los docentes** » .

Delegados y delegadas de más de 60 países de África, Asia, América Latina y Europa, en representación de más de seis millones de docentes, se darán cita para evaluar la situación de de la educación y de los docentes en todo el mundo.

En el inicio de los debates, se analizará la situación especial de los educadores del sector privado de la enseñanza, con especial atención a su situación laboral, provisional y salarial, frente al alarmante proceso de privatización y mercantilización de la educación. Durante el Congreso se realizarán, además, seminarios regionales donde cada una de las delegaciones continentales debatirá los temas específicos de la realidad educativa y sindical, para enviar propuestas al Congreso Mundial.

En el transcurso del Congreso se debatirá asimismo el proceso de unidad sindical de los educadores a nivel mundial que involucra a la CSME y a la Internacional de la Educación – IE-, quienes han desarrollado una propuesta de estructuras integradas para ser mas eficientes en la defensa de la educación y los educadores.

La USO, como una de las organizaciones anfitrionas afiliadas a la CSME en España, ha preparado desde hace tiempo la recepción de los y las participantes y los aspectos organizativos del Congreso.

8º CONGRESO CONFEDERAL DE LA USO " TUS DERECHOS, NUESTRO TRABAJO "



Julio Salazar, hasta ahora, secretario general de USO-Rioja, desde hace 23 años, ha sido elegido nuevo secretario general Confederal por el 93% de los votos, en el 8 Congreso Confederal del sindicato, que se ha celebrado del 16 al 18 de diciembre en Logroño (La Rioja) bajo el lema "Tus derechos, nuestro trabajo".

Benito López, secretario general de USO, durante los últimos cuatro años, deja la dirección del sindicato por

motivos personales, en un momento de gran cohesión interna de la tercera organización sindical española, y con la satisfacción de que bajo su mandato la USO, después de muchos años de espera, ha conseguido entrar a formar parte de la Confederación Europea de Sindicatos (CES).

USO encaraba este congreso con una renovación del 50% de su Ejecutiva Confederal. La nueva dirección del sindicato queda configurada de la siguiente manera: Julio Salazar, secretario general; Manuel Zaguirre, Presidencia; Ladislao Pérez, secretario de Organización; José Vía, secretario de Acción Sindical; Matilde Soto, secretaria de Formación; José M^a González, secretario de Administración y Finanzas; José L. Fernández, Relaciones Institucionales y Comunicación; secretaria para la Igualdad, María Susmozas.

La comisión de Garantías ha quedado compuesta por: Agustín Parrilla, Francisco Jiménez, Jorge Gallego, M^a Jesús Prieto, Isabel Muñoz.





CURSO 2005/2006

Cursos dirigidos a docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Enseñanzas de Régimen Especial, así como a los opositores de los distintos cuerpos docentes.

Título del Curso	Fechas de realización
<i>Nuevas Tecnologías</i>	El día 30 de cada mes se reinician todos los cursos, por lo que la inscripción en cualquiera de ellos se realiza en las semanas previas
<i>La informática como herramienta del docente</i>	
<i>Internet para docentes</i>	
<i>Guadalínex</i>	
<i>Interculturalidad</i>	
<i>La Evaluación en Primaria</i>	
<i>La Evaluación en Secundaria</i>	
<i>Atención a la diversidad: Alumnos con NEE</i>	
<i>Problemas de conducta y resolución de conflictos en Infantil y Primaria</i>	
<i>Técnicas de estimulación temprana</i>	
<i>Medioambiente</i>	
<i>Psicomotricidad creativa y juego dramático</i>	

I
M
P
O
R
T
E

Curso a distancia:

Para afiliados: 95 euros
Para no afiliados: 140 euros

Curso On-Line:

Para afiliados: 80 euros
Para no afiliados: 125 euros

D
U
R
A
C
I
Ó
N

80 horas que serán homologadas/registradas por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

M
A
T
R
Í
C
U
L
A

El período de matriculación está abierto desde el día 1 de Junio hasta la fecha de inicio del curso.
Se admitirán solicitudes durante todo el año convocándose nuevos cursos cuando el número de inscripciones así lo demande.

Inscripción

Esta hoja debidamente cumplimentada (en mayúscula) se enviará junto al resguardo original del ingreso bancario al fax: 953 221 603 ó a la dirección postal C/ Doña María Coronel, 34 - 41003 Sevilla
Nº de Cuenta: 2103 07 2287 0030001392

Deseo inscribirme al/los curso/s:

- Nuevas Tecnologías: La informática como herramienta del docente
- Nuevas Tecnologías: Internet para docentes
- Nuevas Tecnologías: Guadalínex
- Interculturalidad
- La Evaluación en Primaria
- La Evaluación en Secundaria
- Atención a la diversidad: Alumnos con NEE
- Problemas de conducta y resolución de conflictos en Infantil y Primaria
- Técnicas de estimulación temprana
- Medioambiente
- Psicomotricidad creativa y juego dramático

Nombre:
Apellidos:
Dirección:
Localidad:
C.P.:
Provincia:
Teléfono:
E-mail:
Afiliado: SI NO
Firma:

En _____ a de _____ 2005

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

HERIDAS GRAVES

La mayoría de las heridas suelen ser de escasa gravedad y pueden ser controladas de forma sencilla. No obstante, existen factores que hacen que algunas heridas produzcan daños mas graves, por lo que el socorrista debe realizar una primera atención de urgencia, para posteriormente trasladar al herido a un centro asistencial. Las heridas pueden ser graves en función de una o varias de estas características:

- Profundidad - Extensión - Localización (abdomen, torax, cabeza) - Edad del herido (niños muy pequeños) - Estado general de salud del herido - Objeto causante de la herida (objetos infectados enclavados en órganos vitales)

RECOMENDACIONES GENERALES



Como norma general de actuación en el caso de heridas graves debemos:

1. Controlar los signos vitales, es decir, que la persona respira y tiene pulso. De lo contrario iniciaremos las maniobras de reanimación cardiopulmonar.

2. Si la persona respira con normalidad, realizaremos una «evaluación secundaria», buscando la existencia de hemorragias, fracturas, etc.

3. Cubriremos la herida con material estéril o lo más limpio posible.

4. Evacuaremos urgentemente al accidentado al centro hospitalario más cercano, para lo que llamaremos a los servicios de emergencia inmediatamente.



TIPOS DE HERIDAS GRAVES

HERIDAS PENETRANTES EN EL ABDOMEN

Las complicaciones más graves son las lesiones viscerales, las hemorragias internas y la peritonitis que pueden producir.

1. No extraer ningún objeto clavado.
2. No reintroducir las vísceras.
3. No dar nada por vía oral (agua...).
4. Tapar la herida con un trozo «grande» de tela limpia humedecida. NO utilizar gasas pequeñas, pues se pueden introducir en el abdomen.
5. Abrigar al herido.
6. Trasladarlo urgentemente en posición de «decúbito supino» con las piernas flexionadas
7. Evacuar a un centro hospitalario



HERIDAS PERFORANTES EN EL TORAX

Pueden provocar colapso pulmonar, debido a la entrada de aire ambiental en la cavidad torácica. Se producen por objetos punzantes o por fractura de costilla.

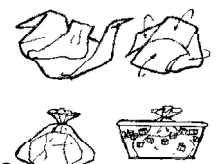
1. No sacar ningún objeto enclavado.
2. Tapar rápidamente la herida con algún material que no transpire (ej: el plástico de la bolsa de las gasas), a fin de evitar el colapso pulmonar.
3. Trasladar urgentemente a un centro hospitalario en posición de semi-incorporado y ladeado hacia el pulmón lesionado
4. Controlar constantemente los signos vitales



AMPUTACIONES

En estos casos suele producirse un acto reflejo de constricción de los vasos sanguíneos para impedir que la persona muera desangrada, aunque esto no siempre es así y puede producirse una gran pérdida de sangre que ha de evitarse.

1. En la zona de amputación debe controlarse la hemorragia (torniquete, si procede).
2. La parte amputada:
 - Se cubrirá con apósitos estériles.
 - Se colocará dentro de una bolsa de plástico.
 - Se colocará dentro de otra bolsa de plástico o recipiente con hielo en su interior.
 - Se trasladará junto al lesionado a un centro especializado para su reimplante.
3. La herida nunca debe limpiarse con ningún tipo de antiséptico y nunca debe utilizarse algodón, ya que esto imposibilitaría el reimplante.



DISFRUTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN DE LA USO CON DIVERSOS ALOJAMIENTOS RURALES



AL-ANDALUS

Situado en los Caños de Meca (Cádiz) Junto al Parque Natural de la Breña y a 500 m del mar en el Faro de Trafalgar. Conjunto de chalets y apartamentos de varias capacidades.

Lugar ideal para el descanso y la tranquilidad en un entorno de sierra y mar. Tlf. 696 06 02 62

E-mail: jluis_martin@hotmail.com

15% de descuento para afiliados de USO

HOTEL-RESTAURANTE FUENMAYOR

En Torres, en el parque natural de Sierra Mágina, a 25 minutos de Jaén y a 5 minutos del área recreativa Fuenmayor y la senda del Agua.

Decorado al más puro estilo rural, con chimenea, piscina, barbacoa, horno de leña y parque infantil. Teléfono: 953-12-00-19. Se hará el 15% de descuento para los afiliados a la U.S.O.

www.hotelfuenmayor.com



CASERÍO VÁZQUEZ

En Castilblanco de los Arroyos, Sierra Norte de Sevilla, a 25 minutos de la ciudad.

Alojamientos mínimo 4 personas

Casas independientes, totalmente equipadas y decoradas al más puro estilo rural, con chimenea, piscina y barbacoa. Tlf. 955 65 02 18

20% de descuento de lunes a jueves y 15% de descuento fines de semana para afiliados de USO

E-mail: caseriovazquez@sanbenitoabad.com

www.sanbenitoabad.com/caserio



CASAS RURALES «LA PEANA»

Situadas en Aljár (Huelva) en plena Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Un lugar diferente y original para disfrutar del Turismo Rural, senderismo, rutas en bicicleta, gastronomía típica.

Dispone de chimenea, piscina, barbacoa y amplias zonas verdes.

2 casas, de 8 y 5 plazas.

15% de descuento para afiliados de USO

Tlf. 959 12 56 68



APARTAMENTOS JUVENT

Situados en BIENSERVIDA (ALBACETE)

Visitas de interés turístico:

Iglesia de San Bartolomé (s. XVI)

Ermita de Ntra. Sra. de Turrunchel

Ruinas torre Musulmana

Nacimiento río Turrunchel

La Pileta en la Sierra de Bienservida

Tfnos. 967394325 / 667728276 / Fax: 967394308

E-mail: hosteleriajuvent@paralelo40.org

15% de descuento para afiliados de USO



NUESTRAS SEDES

UNIÓN REGIONAL USO DE ANDALUCÍA

y

Unión Provincial de Sevilla

Dª María Coronel nº 34 41003 SEVILLA

Tel.: 954293017 - Fax: 954293015

E-Mail: feuosevilla@telefonica.net

Secretario Regional: Joaquín Arauz Rivero

Responsable Provincial: María García Garrido

Unión Provincial de Málaga

Ventura Rodríguez, 48 29009 MALAGA

Tel.: 952616131 - Fax: 952616143

E-Mail: usomalag@teleline.es

Resp. Provincial: Manuel Moreno Amezcua

Unión Provincial de Jaén

Avda. Muñoz Grandes, 9 - 1º D

23006 - Jaén

Tfno. y Fax: 953 27 27 36

E-Mail: jaen@uso.es

Resp. Provincial: Juan José Sirvent Gárriga

Unión Provincial de Huelva

Marina, 19-entlo. izda. 21001 HUELVA

Tel.: 959249860 - Fax: 959249860

E-Mail: fe_uso_huelva@hotmail.com

Responsable Provincial: Ana Pérez López

Unión Provincial de Granada

Avda. de Dilar, 12, 1º C 18008 GRANADA

Tel.: 958128348 - Fax: 958813516

E-Mail: usograna@supercable.es

Responsable Provincial: Pedro Morilla Critz

Unión Provincial de Córdoba

C/ Tesoro, 6-BºA 14003 CÓRDOBA

Tel.: 957760817 - Fax: 957760136

E-Mail: uso-cor@terra.es

Resp. Provincial: Piedrasanta Zaldiernas Cano

Unión Provincial de Almería

C/ Granada, 49 1º D - 04003 ALMERÍA

Tel.: 950621367 - Fax: 950246567

E-Mail: herminia_verdugo@hotmail.com

Resp. Provincial: Herminia Verdugo García

Unión Comarcal de Jerez de la Frontera

Maestro Alvarez Beigbeder, 1º

11407 JEREZ DE LA FRONTERA-CÁDIZ

Tel.: 956310507 - Fax: 956314798

E-Mail: educacionjerez@ono.com

Resp. Comarcal: Antonio Garrucho García

Unión Comarcal de Algeciras

Bailen, 1 - Entreplanta Módulo 4 Drcha.

11201 ALGECIRAS - CÁDIZ

Tel.: 9566589570 - Fax: 956668315

E-Mail: USO@USOALGECIRAS.E.TELEFONICA.NET

Responsable Comarcal: Teresa Marín García

CENTRO DE FORMACIÓN

C/ Gerona, 19

41003 - Sevilla

Tfno.: 954 54 25 78

E-Mail: cybermaster@usoandalucia.com

Director: José Manuel Yañez



UNIÓN SINDICAL OBRERA

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA DE ANDALUCÍA

UNIÓN SINDICAL OBRERA
FED. ENSEÑANZA USO-ANDALUCÍA
Doña María Coronel, 34
41003 - SEVILLA

Teléfono: 95. 429.30.17

Fax: 95. 429.30.15

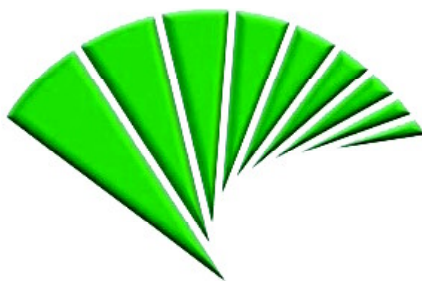
Correo: feusoandalucia@telefonica.net

www.feuso.com

Depósito Legal: SE-902-02

USO INFORMACIÓN

COLABORA:



Unicaja

CAJA DE RESISTENCIA Y SOLIDARIDAD

LA USO TE PAGA LAS HUELGAS

EN CASO DE HUELGAS O PAROS PARCIALES convocadas o secundadas por la USO, o CIERRES PATRONALES que afecten a los afiliados y afiliadas, como mínimo 2 jornadas de trabajo completas, **LA PRESTACIÓN** a percibir será **desde el primer día y mientras dure el conflicto, el equivalente al 100% del importe del S.M.I.**, (Salario mínimo Interprofesional)

LA USO TE PAGA LOS DESPIDOS Y LAS SANCIONES

EN CASO DE DESPIDO o SANCIÓN POR CAUSAS SINDICALES constatadas, o DE SANCIÓN DERIVADA DEL EJERCICIO PROFESIONAL, la CRS abonará en concepto de prestación la **cuantía del 100% de la media del salario neto de las tres últimas nóminas, con un tope del 300% del S.M.I.**

EN CASO DE DESPIDO, la prestación será por un periodo de 6 meses, pudiendo prorrogarse hasta 6 meses más.

EN CASO DE SANCIÓN, la prestación será por los días que dure la misma, con un tope de 12 meses.

LA USO TE PAGA EN CASO DE ACCIDENTE

EN CASO DE INVALIDEZ O FALLECIMIENTO DERIVADO DE ACCIDENTE EXTRALABORAL, la CRS abonará diferentes cuantías económicas en función de la antigüedad en la afiliación.

Ahora, con sólo un mes de afiliación, tienes derecho a la

GARANTIZA TU SALARIO, AFÍLIATE A LA USO



Para más información consulta nuestra página web: www.uso.es



UNIÓN SINDICAL OBRERA

Solicitud de Afiliación

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre:

Fecha de Nacimiento: D.N.I.:

Tlf: Móvil: E-Mail:

Domicilio: C.P.:

Localidad: Provincia: Nacionalidad:.....

DATOS PROFESIONALES

Empresa: Actividad Empresa:

Convenio Aplicable: Categoría Prof.:

Tlf: Fax: E-Mail:

Domicilio: C.P.:

Localidad: Provincia:

AUTORIZACIÓN BANCARIA

En:, a..... de de 200....

Sr. Director de Caja/Banco:

Agencia/Sucursal:

Muy Sr. Mío:

Agradeceré se sirva atender, con cargo a mi cuenta, los recibos correspondientes a las CUOTAS SINDICALES Y CAJA DE RESISTENCIA Y SOLIDARIDAD que le presentará la UNIÓN SINDICAL OBRERA (U.S.O.)

Atentamente, les saluda

(Firma)

Titular de la cuenta: Don/Doña:.....

Nº de Libreta o Cuenta Corriente:

(Escribir los 20 dígitos de la cuenta)

www.feuso.com

www.feuso.com

www.feuso.com